

**CUMBRE EXTRAORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE  
PAÍSES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)  
PARA EL RELANZAMIENTO DEL PROCESO DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**DECLARACIÓN CONJUNTA**

Nosotros los Jefes de Estado y de Gobierno de Países del SICA, reunidos el día 20 de julio de 2010, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador,

**CONSIDERANDO**

Que el Manifiesto de Relanzamiento de la Integración Centroamericana presentado por el Gobierno de El Salvador, es un documento de significativa relevancia histórica que al reconocer las principales transformaciones y continuidades de la región, se constituye en un eje fundamental sobre cuya base asumimos la necesidad y compromiso impostergable de redefinir las prioridades de la agenda del proceso integracionista.

Que en sus cincuenta años de existencia el proceso de la integración centroamericana ha coadyuvado al fortalecimiento de las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales entre los países miembros y contribuido al logro de la paz regional, así como al fortalecimiento de la identidad centroamericana.

Que pese a los avances alcanzados aún se mantienen importantes desafíos en lo económico, social, institucional y en materia de seguridad democrática, particularmente la presencia del narcotráfico y del crimen organizado; el aumento de la vulnerabilidad de la región ante los desastres naturales y los efectos del cambio climático, la persistencia de la pobreza y desigualdades al interior de cada uno de los países.

Que ante esta situación hemos revisado críticamente el proceso integracionista y hemos decidido su relanzamiento, redefiniendo prioridades e identificando acciones precisas que deben ser implementadas en el corto y mediano plazo.

**ACORDAMOS**

1. Ratificar que el objetivo fundamental que nos guía de manera inequívoca es la realización de la integración regional, para consolidar en la región la Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, como un todo armónico e indivisible, de conformidad con el Protocolo de Tegucigalpa.

2. Reafirmar el compromiso de nuestros Gobiernos con la promoción, respeto y defensa de la institucionalidad democrática y de los derechos humanos, así como con la adopción de medidas a nivel regional para respaldar y proteger a los gobiernos democráticamente electos de la región, ante cualquier situación que amenace el orden constitucional democrático.
3. Reafirmar nuestro absoluto compromiso y renovado esfuerzo con el proceso de integración regional, que es y continuará siendo una prioridad esencial en nuestras agendas de trabajo, plenamente convencidos de que las metas que nos proponemos serán de más fácil realización, si trabajamos juntos como región y conscientes de los altos beneficios que este proceso ha generado y seguirá aportando al progreso de nuestras naciones.
4. Relanzar el proceso de integración regional, basado en el compromiso histórico que hoy ratificamos, a través del desarrollo de acciones en cinco grandes pilares: seguridad democrática; prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático; integración social; integración económica; y el fortalecimiento de la institucionalidad regional.
5. Reafirmar que nuestros acuerdos solamente serán realizables en la medida que, luego de este relanzamiento de la integración, trabajemos juntos con un plan de acción medible en el tiempo, lo que implica que nos comprometemos a ser más exhaustivos en la definición de nuestros acuerdos, a verificar con mayor rigor el cumplimiento de nuestros compromisos y a aplicar los medios necesarios que contribuyan a hacer más viable y expedita la concreción de éstos.
6. Celebrar con entusiasmo la reincorporación plena de Costa Rica a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, en la cual participó como observador en los últimos años.
7. Redoblar los esfuerzos para fortalecer la seguridad democrática regional, a través de la implementación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, para combatir el crimen organizado, en particular el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, pandillas delictivas, grupos de exterminio, trata de personas, tráfico de personas y contrabando.

En este marco, exhortamos a la Comunidad Internacional, particularmente al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo, a acompañarnos en forma activa para la organización y desarrollo de la Conferencia Internacional de Apoyo a dicha Estrategia, a celebrarse en el primer semestre de 2011.

8. Aceptar con entusiasmo la invitación del Presidente Leonel Fernández al encuentro de Jefes de Estado y de Gobierno, en Santo Domingo, República Dominicana, a finales del año 2010, con el objetivo de coordinar esfuerzos para el combate al tráfico de drogas, el crimen organizado y la delincuencia en nuestra región, en el que participarían, además de los países del SICA, los Estados Unidos, México y otros países de América Latina y el Caribe, con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos.

9. Destacar con preocupación que en los últimos años la región ha debido enfrentar de manera recurrente situaciones de emergencia frente a desastres y diversos escenarios de riesgo, motivados por la variabilidad y el cambio climático. Por lo anterior, reafirmar nuestro compromiso de concluir, aprobar y aplicar a la brevedad la Estrategia Regional de Cambio Climático y desarrollar las diferentes políticas y planes centrados en la mitigación y adaptación, para enfrentar las amenazas del Cambio Climático.
10. Instruir a la SG-SICA para que, en coordinación con las autoridades competentes, promuevan la adopción de una Resolución ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, así como ante la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, a realizarse en Cancún, México, en noviembre y diciembre del presente año; que contemple la creación de un fondo regional destinado a la prevención, mitigación de desastres naturales y la reconstrucción de los países afectados. En este mismo sentido, impulsar ante esa Organización y otros organismos regionales y extra-regionales el apoyo a dicho fondo.
11. Fortalecer la integración social, mediante la implementación de la Agenda Estratégica Social del SICA, particularmente para disminuir y erradicar la desnutrición infantil, combatir efectivamente las enfermedades epidémicas e infectocontagiosas, ampliar las compras conjuntas de medicamentos, así como garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.
12. Reafirmar nuestra voluntad de continuar promoviendo el proceso de integración económica, con miras a avanzar en el establecimiento de una Unión Aduanera, tomando en cuenta el esfuerzo que están desarrollando El Salvador, Guatemala y Honduras.
13. Apoyar el proceso de incorporación de la República de Panamá al Subsistema de la Integración Económica, en los términos de la Declaración Conjunta, suscrita en Panamá, el 6 de julio de 2010.
14. Reafirmar nuestro compromiso de avanzar en el fortalecimiento de las instituciones de la integración regional, por lo que acordamos efectuar una revisión inmediata y a fondo de sus competencias, su funcionamiento, sus instrumentos jurídicos, la coordinación de sus acciones, y de los recursos asignados para su desempeño.
15. Promover la participación activa de los distintos sectores de la sociedad civil regional en este renovado proceso de integración.
16. Aprobar un Plan de Acción, como parte integral de esta Declaración, que facilite las orientaciones técnicas y políticas encaminadas a dar viabilidad a nuestra iniciativa de relanzar el proceso. Para tales propósitos, instruimos al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y al Comité Ejecutivo, para que, en coordinación con la Secretaría General del SICA, desarrollen las acciones necesarias de manera inmediata, tendentes a la concreción de los objetivos que nos hemos trazado.

17. Expresar nuestro agradecimiento al Banco Mundial por su colaboración con esta iniciativa de relanzamiento del proceso integracionista en la región, tanto en los aspectos sustantivos, como en el copatrocinio de este trascendental encuentro.
18. Felicitar al pueblo y Gobierno de El Salvador y a su Presidente, Don Mauricio Funes, por esta acertada iniciativa y agradecer las atenciones que nos dispensaron y la organización del evento que contribuyeron a alcanzar los mayores éxitos de la Cumbre.

San Salvador, 20 de julio de 2010



**MAURICIO FUNES  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
DE EL SALVADOR**



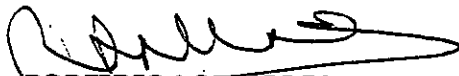
**GASPAR VEGA  
VICEPRIMER MINISTRO Y  
MINISTRO DE RECURSOS  
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE  
DE BELICE**



**LAURA CHINCHILLA MIRANDA  
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
DE COSTA RICA**



**ÁLVARO COLOM CABALLEROS  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
DE GUATEMALA**



**RORFIRIO LOBO SOSA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
DE HONDURAS**



**RICARDO MARTINELLI  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
DE PANAMÁ**



**RAFAEL ALBURQUERQUE  
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**CUMBRE EXTRAORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE  
PAÍSES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)  
PARA EL RELANZAMIENTO DEL PROCESO DE LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMERICANA**

**San Salvador, 20 de julio de 2010.**

**PLAN DE ACCION**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos en la Cumbre Extraordinaria de San Salvador, El Salvador.

Con base en lo establecido en la Declaración Conjunta,

**ACORDAMOS:**

**SEGURIDAD DEMOCRÁTICA**

1. Impulsar un gran movimiento regional contra la violencia y la criminalidad, elevando los niveles de participación de toda la sociedad en su conjunto, mejorando la toma de decisiones y el seguimiento a los acuerdos en esta materia.
2. Continuar con la ejecución decisiva de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, adoptada en Guatemala, en diciembre de 2007, así como de los Acuerdos derivados de la Declaración sobre Seguridad, emanada de la Cumbre de Bosques de Zambrano, Honduras, en octubre de 2006 y actualizar estos compromisos, de tal forma que respondan a los nuevos retos de la seguridad.
3. Celebrar con la urgencia que el caso amerita, una reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores con el Consejo de Ministros encargados de la Seguridad Pública, los Ministros de la Defensa, cuando proceda, así como con los Fiscales Generales y la Comisión de Jefes de Policía de Centroamérica, México y el Caribe, a fin tomar decisiones estratégicas respecto de la actualización de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, y su Plan de Acción con Costos, así como la celebración de una Cumbre sobre seguridad, en el segundo semestre de 2010, que proponga medidas inmediatas, viables y efectivas, que contribuyan a mejorar el clima de Seguridad Regional.
4. Asegurar la obtención de los recursos financieros, humanos y tecnológicos, en el marco de la Conferencia Internacional para el Financiamiento de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, a celebrarse el primer semestre del año 2011.
5. Solicitar el apoyo del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos a esta iniciativa, así como el que puedan brindar a aquellas relacionadas con la mitigación y adaptación, derivadas de la relación especial entre Cambio Climático y Seguridad Pública.

6. Solicitar a los Congresos, aprobar o ratificar a la brevedad, el Convenio Centroamericano para la Protección de Víctimas, Testigos, Peritos y demás Sujetos que intervienen en la Investigación y en el Proceso Penal, particularmente en la narcoactividad y delincuencia organizada, así como el Tratado Centroamericano Relativo a la Orden de Detención y Extradición Simplificada.
7. Aprovechar eficientemente los Sistemas de Comunicación de INTERPOL, tomando en cuenta que la región es una de las pocas del mundo que cuenta con su propia oficina con sede en San Salvador, y que está integrada por oficiales de policía de cada uno de nuestros países.
8. Adoptar medidas rigurosas y efectivas para el control de Armas Pequeñas y Ligeras en la región. Asimismo, nos proponemos fortalecer el Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC).
9. Actualizar y revisar los Planes Regionales contra el crimen organizado, por parte de la Comisión de Jefes/as, Directores/as de Policía de Centroamérica, México y el Caribe, así como a apoyar la implementación y el seguimiento de los trabajos de esta Comisión.
10. Instruir a la SG-SICA la elaboración de un programa centroamericano de juventud, en el marco de la celebración del Año Internacional de la Juventud, que articule, integre y potencie las diversas iniciativas nacionales y regionales existentes, priorizando el desarrollo de capacidades educativas, la inserción laboral, el fomento de estilos saludables de vida, la prevención de la violencia y la participación ciudadana de las y los jóvenes de nuestros países.
11. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica a incorporar al Consejo Centroamericano de Ministerios Públicos y/o Procuradores de Justicia en la Subcomisión Jurídica de dicha Comisión.
12. Proceder a la evaluación, revisión y actualización del Tratado Marco de Seguridad Democrática y sus instrumentos derivados y complementarios, con el objeto de adecuarlo a las nuevas realidades nacionales, regionales e internacionales. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, a que en la XXXVI Cumbre Ordinaria un documento conteniendo una valoración del impacto de dichos instrumentos, así como una propuesta de reforma y fortalecimiento de los mismos.
13. Apoyar la iniciativa del Presidente Leonel Fernández de celebrar un Encuentro, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, en Santo Domingo, República Dominicana, a finales del año 2010, con el objetivo de coordinar esfuerzos para el combate al tráfico de drogas, el crimen organizado y la delincuencia en nuestra región, en el que participarían además de los países del SICA, Estados Unidos y otros países de América Latina y el Caribe, con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos.

#### **OTROS TEMAS RELEVANTES.**

##### **Cambio Climático y prevención de desastres.**

14. Instruir al Consejo de Ministros de Ambiente y a la SG-SICA, asegurar la implementación y cumplimiento de las metas anuales del Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) 2010-2014, y se divulgue el reporte de su cumplimiento como instrumento orientador, articulador y de verificación.

15. Instruir al Consejo de Ministros de Ambiente la conclusión del proceso de formulación y consulta regional de la Estrategia Regional de Cambio Climático para el mes de Septiembre de 2010 y su inmediata puesta en marcha, a efecto de contar para las negociaciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP16), con una firme posición basada en acciones positivas de política pública en la materia.
16. Instruir al Consejo de Ministros de Ambiente a desarrollar políticas públicas, estrategias intersectoriales y planes de acción centrados en la mitigación y adaptación, para enfrentar las amenazas del cambio climático, así como seguir avanzando en la aplicación y el cumplimiento de la legislación y normativa ambiental vigente y la cooperación e intercambio de conocimientos, para fortalecer las capacidades de gestión ambiental a nivel nacional y regional.
17. Instruir a los Consejos de Ministros de Ambiente y responsables del sector energético a que promuevan el uso creciente de las fuentes de energías alternas y renovables, en el marco de las estrategias y planes regionales existentes, incluyendo la utilización progresiva de biocombustibles, sin poner en peligro la seguridad alimentaria, ni los ecosistemas.
18. Instruir a los Consejos de Ministros de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente, para que en conjunto con autoridades de los Ministerios de Hacienda o Finanzas, gestionen recursos financieros externos adicionales no reembolsables, principalmente de los países desarrollados para prepararnos y adaptarnos a los eventos climáticos extremos que la región sufre en forma creciente.

#### **Integración Económica**

19. Manifestar nuestra voluntad de continuar promoviendo el proceso de integración económica con miras a avanzar en el establecimiento de una Unión Aduanera. En ese sentido, avalamos el Plan de Acción desarrollado por los Ministros de Integración Económica y Comercio Exterior tendente a avanzar en el proceso de profundización de la integración económica, enfocado en la búsqueda de resultados concretos, la eliminación de las barreras no arancelarias y la facilitación del comercio en la región. Reconocemos el esfuerzo que han realizado en ese sentido Guatemala, El Salvador y Honduras con la suscripción de un Protocolo que una vez ratificado y depositado entraría a funcionar la Unión Aduanera en sus respectivos territorios. El avance debe considerar las condiciones de cada país.
20. Instruir a las autoridades competentes que se desarrollen esfuerzos para promover el fortalecimiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, orientando con prioridad los recursos de la cooperación para su desarrollo y fortalecimiento de la institucionalidad nacional y regional y las políticas públicas relacionadas. En ese sentido, se plantea profundizar la integración regional articulando las iniciativas nacionales de los máximos organismos rectores de las políticas Mipymes en cada país y consolidar una agenda regional MIPYME.

21. Avanzar en la formulación del Plan de Inversiones y Financiamiento para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (PIFCARD), incorporando a Belice. Dicho Plan debe privilegiar la ejecución de proyectos regionales de energía, transporte terrestre y marítimo, y telecomunicaciones, para así reducir costos y aumentar la productividad y competitividad centroamericana. Instruir al Consejo de Ministros de Finanzas, en coordinación con la Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica y la banca multilateral, a convocar la Comisión de Promoción y Financiamiento de dicho mecanismo, con el fin de coadyuvar a la consecución de recursos financieros para estos proyectos de importancia estratégica para la región.
22. Destacamos el importante rol que desempeña el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en la promoción de la integración regional así como el desarrollo económico y social de sus países miembros. El BCIE está llevando a cabo un proceso de capitalización que le permitirá ampliar el financiamiento a sus países e incorporar nuevos socios a su capital. Alentamos los esfuerzos de reforma del BCIE e instruimos a los Gobernadores miembros del SICA en esta institución para iniciar de inmediato la definición e implementación de una agenda de reformas que permita al BCIE hacer uso óptimo de los recursos en beneficio del desarrollo e integración de la región.
23. Impulsar la proyección del Instituto de Administración Pública (ICAP) como un centro de excelencia especializado de la región único en su materia y con una especificidad del quehacer gubernamental en todo su ámbito. Se instruye al Consejo de Ministros de la Integración Económica (COMIECO) proceder de inmediato a la elección de un nuevo Director Ejecutivo y que busque nuevas formas de administración, con nuevas concepciones que impulsen los cambios que demanda la región.

#### **Integración Social.**

24. Desarrollar un programa regional de seguridad alimentaria y nutricional, que incluya el enfoque de desarrollo infantil temprano, y de atención a los niños y niñas que aún no son incluidos por el sistema educativo, ni beneficiados por los programas de alimentación escolar.
25. Instruir al COMISCA a fortalecer los mecanismos para hacer efectivo y sostenible el proceso de negociación y compra de medicamentos esenciales para la región, extendiéndolo, en forma concreta y oportuna, a otros rubros.
26. Instruir al CIS para que desarrolle de manera gradual y progresiva programas para poblaciones móviles y transfronterizas, en educación, salud, vivienda, trabajo y cohesión social; así como sistematizar aquellas iniciativas de prestación de servicios sociales básicos, que ya se están realizando con éxito entre algunos países de la región, y constituyan comisiones binacionales o regionales.
27. Diseñar y ejecutar una política cultural regional 2011-2013 que promueva la identidad, la difusión de conocimientos, el sentido de pertenencia, el respeto a la diversidad cultural y una cultura de paz, así como una visión centroamericana compartida. Instruir al Consejo de Ministros y Directores Generales de Cultura de Centroamérica para que, a través de su Secretaría General (CECC/SICA), definan las acciones atinentes para el logro de una política cultural consensuada, para su posterior aprobación por parte del CIS y de la Cumbre de Presidentes.

**Fortalecimiento Institucional.**

28. Continuar la revisión integral de la estructura y funcionamiento de la institucionalidad del SICA, con vistas a su redefinición y fortalecimiento, para lo cual, el Comité Ejecutivo, con el apoyo de la Secretaría General del SICA, deberá presentar un diagnóstico y propuesta en un plazo de seis meses.
29. Instruir al Comité Ejecutivo para que, con el apoyo de la Secretaría General desarrolle las acciones necesarias para que en un plazo no superior a los 6 meses, formule y ponga en ejecución un Procedimiento para la adopción de acuerdos presidenciales.
30. Reiterar que las auditorías del Consejo Fiscalizador Regional (CFR-SICA) son las oficiales del Sistema, con el propósito de garantizar la transparencia en la gestión institucional regional y la efectiva rendición de cuentas. Asimismo, se instruye a la institucionalidad regional a cubrir los costos en que incurre este ente contralor para realizar las respectivas auditorías.

San Salvador, 20 de julio de 2010